

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 9 de junio de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, referente a la notificación de subsanación de expediente de subvención pública de la entidad que se cita.*

De conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa que habiéndose intentado en dos ocasiones de forma fehaciente (a través de correo certificado con acuse de recibo) la notificación a la entidad cuyos datos se detallan seguidamente y habiendo resultado infructuosa la misma, correspondiente a un Procedimiento Administrativo acogido a la Orden de 10 de mayo de 2006 (BOJA núm. 104, de 1 de junio, corrección de errores BOJA núm. 120), por la que se regula el procedimiento de concesión de las ayudas en materia de FPO establecidas en el Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía en la cual la entidad ostenta la condición de interesada, se notifica e informa, que el Expediente Administrativo en cuestión se encuentra a disposición de la representación legal de la entidad reseñada, disponiendo de un plazo de quince días hábiles contados desde el mismo de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para aportar y/o subsanar la documentación requerida, todo ello en el Servicio de Análisis y Planificación de la Formación Profesional para el Empleo adscrito a la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte sito en C/ Conde de Ibarra, núm. 18, de Sevilla (C.P. 41004) informándose, igualmente que, una vez transcurrido el mismo, se tendrá por evacuado el trámite, prosiguiendo la sustanciación del procedimiento administrativo:

Entidad: «Análisis del Territorio, S.L.»

CIF: B-41572256.

Último domicilio a efectos de notificaciones conocido:

Parque Empresarial del Pino. C/ Pino Central, 60.

41016-Sevilla.

Expte. núm. 98/2010/T/070.

Normativa jurídica aplicable:

- Orden de 10 de mayo de 2006 (BOJA núm. 104, de 1 de junio, corrección de errores BOJA núm. 120), por la que se regula el procedimiento de concesión de las ayudas en materia de FPO establecidas en el Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Trámite administrativo que se notifica: Requerimiento de documentación a efectos de justificación de subvención.

Sevilla, 9 de junio de 2015.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»